



**ACUERDO No. 007
(25 DE MARZO DE 2019)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 004 del 20 de enero de 2018, CON EL OBJETO DE ADICIONAR EN VALOR AL CONTRATO DE OBRA NÚMERO 20181587, CUYO OBJETO ES: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE PASTO - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN, A REALIZAR LA OBRA DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA FASE III - 2018, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades Constitucionales y legales, especialmente las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1.994, modificada por la ley 1551 de 2012 y de conformidad con la Ley 358 de 1997.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Modifíquese el Acuerdo No. 004 del 20 de enero de 2018, facultado al Ejecutivo Municipal de Pasto, con el objeto de ADICIONAR EN VALOR hasta por la suma de **TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES, TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS M.L. (\$332.327.661.74)** AL CONTRATO NUMERO 20181587, cuyo objeto es: “EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL MUNICIPIO DE PASTO – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION, A REALIZAR LA OBRA DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA MALLA VIAL URBANA FASE III – 2018, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS”.

ARTÍCULO SEGUNDO: La autorización de que trata el presente acuerdo tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre del presente año.

ARTÍCULO TERCERO: El Alcalde Municipal rendirá un informe semestral de lo actuado en el presente acuerdo, al Concejo Municipal de Pasto.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, a los veinticinco (25) días del mes de marzo de 2019.

FIDEL DARIO MARTINEZ MONTES
Presidente Concejo de Pasto

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General



**CONCEJO MUNICIPAL
DE PASTO**

Nuestro compromiso es con Pasto

Continuación Acuerdo No. 007 del 25 de marzo de 2019.

**POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 007 del 25 de marzo de 2019, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: 21 de marzo de 2019, en Comisión de Plan y Régimen.

Segundo Debate: El 25 de marzo de 2019, en sesión ordinaria de la fecha

Dada en San Juan de Pasto, el veinticinco (25) de marzo del año dos mil diecinueve (2019).

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena R.

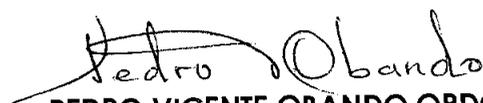
SANCIÓN AL ACUERDO No. 007 DEL 25 DE MARZO DE 2019.

Realizado el estudio y análisis al ACUERDO No. 007 DEL 25 DE MARZO DE 2019: "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 004 DEL 20 DE ENERO DE 2018, CON EL OBJETO DE ADICIONAR EN VALOR AL CONTRATO DE OBRA NUMERO 20181587, CUYO OBJETO ES: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE PASTO – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION, A REALIZAR LA OBRA DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA MALLA VIAL URBANA FASE III – 2018, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS", el mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia

SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.

San Juan de Pasto, veintinueve (29) de marzo de dos mil diecinueve (2019).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



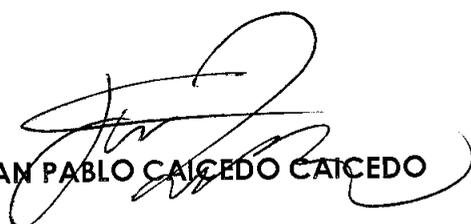
PEDRO VICENTE OBANDO ORDOÑEZ
Alcalde Municipal de Pasto

**EL JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL DESPACHO DEL ALCALDE**

HACE CONSTAR

Que el ACUERDO No. No. 007 DEL 25 DE MARZO DE 2019: "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 004 DEL 20 DE ENERO DE 2018, CON EL OBJETO DE ADICIONAR EN VALOR AL CONTRATO DE OBRA NUMERO 20181587, CUYO OBJETO ES: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE PASTO – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION, A REALIZAR LA OBRA DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA MALLA VIAL URBANA FASE III – 2018, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS", se fijó por el término de un (1) día correspondiente al primero (1) de abril de 2019 en la **CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO**, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los primero (1) días del mes de abril de dos mil diecinueve (2019), siendo las 6:00 de la tarde.



JUAN PABLO CAICEDO CAICEDO



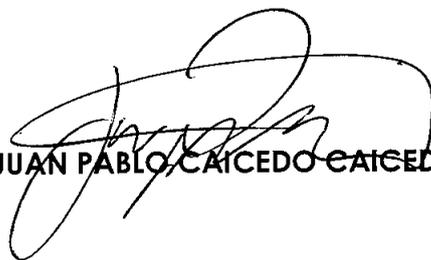
OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

EL JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CERTIFICA

Que el **ACUERDO No. 007 DEL 25 DE MARZO DE 2019: "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO No. 004 DEL 20 DE ENERO DE 2018, CON EL OBJETO DE ADICIONAR EN VALOR AL CONTRATO DE OBRA NUMERO 20181587, CUYO OBJETO ES: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL MUNICIPIO DE PASTO - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION, A REALIZAR LA OBRA DE MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA MALLA VIAL URBANA FASE III - 2018, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS"**, expedido por el Concejo Municipal de Pasto fue sancionado por el Señor Alcalde el veintinueve (29) de marzo de 2019 y se fijó en la CARTELERA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, el primero (1) de abril de dos mil diecinueve (2019) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los primero (1) de abril de dos mil diecinueve (2019) siendo las 6:00 de la tarde.



JUAN PABLO CAICEDO CAICEDO